RESOLUCIÓN CGR Nº 1084.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE CATERING, PAC CGR Nº 51/11, ID Nº 226.156, CONFORME AL ART. 30 INCISO B) DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 12 DIC. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR nros 50 del 25/02/11, 721 del 13/09/11 y 1017 del 24/11/11, el Memorándum DGA/DAL Nº 165 del 09/12/11; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 50/11 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, del ejercicio fiscal 2011, por Resolución CGR Nº 721/11 fue incorporado el código PAC CGR Nº 51, ID Nº 226.156 "Servicio de catering", a ser ejecutado en la modalidad de contratación directa, de acuerdo al artículo 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y por Resolución CGR Nº 1017/11 se conformó el Comité de Evaluación, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos y de Administración, conforme al artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/165/11, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación producido por el mencionado Comité, el cual concluye con la sugerencia de declarar desierto este llamado, en razón de que la única firma que presentó su oferta, no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, de conformidad al artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1º **Declarar** desierto el llamado a contratación directa convocada para el "Servicio de catering", destinado a la Contraloría General de la República, PAC Nº 51/11, ID Nº 226.156, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr